



HOSPITAL UNIVERSITARIO DEL VALLE “EVARISTO GARCÍA” E.S.E.
Resolución No. GG – 1692– 2020
(02 de junio de 2020)

El Gerente General y Representante Legal del **Hospital Universitario del Valle “Evaristo García” E.S.E.**, en uso de sus facultades legales conferidas, en especial las contenidas en el Acuerdo No. 009 – 2020 y la Resolución No. GG – 2390 – 2019, y

CONSIDERANDO

Que mediante aviso de convocatoria pública CP-HUV-024-2020 de fecha 15 de mayo de 2020, para contratar **“SUMINISTRO DE MEDICAMENTOS, DISPOSITIVOS MÉDICOS Y MATERIAL MÉDICO-QUIRÚRGICO, CON CAPACIDAD ADMINISTRATIVA Y OPERATIVA, PARA REALIZAR EL SUMINISTRO DE UNIDOSIS PARA ATENDER LA DEMANDA DE LOS USUARIOS DE LA UNIDAD INTEGRAL DE SERVICIOS DE SALUD CEREBROCARDIONEUROVASCULAR, CIRUGÍA VASCULAR, HEMODINAMIA Y MEDICAMENTOS DE LOS PROGRAMAS DE ALTO COSTO Y ENFERMEDADES HUÉRFANAS DEL HOSPITAL UNIVERSITARIO DEL VALLE “EVARISTO GARCÍA” E.S.E.”** y que para el efecto se adelantó el proceso de selección de un contratista mediante Convocatoria Pública Abierta por parte del HOSPITAL UNIVERSITARIO DEL VALLE “EVARISTO GARCÍA” E.S.E, confeccionando los estudios previos, los términos de condiciones y realizó las publicaciones respectivas en la página web del Hospital, de acuerdo a lo estipulado en el Acuerdo No. 009 – 2019 (Estatuto de Contratación del HUV).

Que el Presupuesto total se estimó en la suma de **CATORCE MIL MILLONES DE PESOS (\$14.000.000.000) M/CTE, INCLUIDO IVA EN LO QUE APLIQUE**, y para ello se han destinado la partida presupuestal requerida para la contratación por parte de la Subgerencia Financiera – Oficina coordinadora de Presupuesto, Contabilidad, Costos e Inventarios.

Que de acuerdo a los Términos de Condiciones, se designó un Grupo Verificador y Evaluador de las propuestas para la contratación, estableciendo sus responsabilidades y competencias.

Que el día 26 de mayo de 2020 a las 11:01 A.M., se cerró la fecha prevista para la recepción de propuestas para esta contratación y se elaboró el acta de recepción respectiva que se publicó en la página web del Hospital Universitario del Valle “Evaristo García” E.S.E y se tuvo como único oferente COSMITET LTDA CORPORACION DE SERVICIOS MEDICOS INTERNACIONALES THEM Y CIA, identificada con Nit. No. 830.023.202-1, representada legalmente por el señor Miguel Angel Duarte Quintero, mayor de edad, identificado con cedula de ciudadanía No. 13.445.189 expedida en Cúcuta, que presentó su propuesta con la información y documentos completos y anexo técnico No. 9. y que cumplió con los requisitos jurídicos, financieros y técnicos y se obtuvo que la misma CUMPLIÓ y fue HABILITADA para el presente proceso de selección.



HOSPITAL UNIVERSITARIO DEL VALLE “EVARISTO GARCÍA” E.S.E.
Resolución No. GG – 1692– 2020
(02 de junio de 2020)

Que el Informe de Verificación de los requisitos habilitantes y evaluación de la propuesta de fecha 27 y 28 de mayo de 2020, arrojó que el único oferente, cumplió con la totalidad de los mismos y se determinó que el proponente único COSMITET LTDA CORPORACION DE SERVICIOS MEDICOS INTERNACIONALES THEM Y CIA, CUMPLIÓ con todas las condiciones requeridas en los Términos de condiciones confeccionados para este proceso de selección por Convocatoria Pública y que el precio ofertado se ajusta al presupuesto oficial.

Que la evaluación de la propuesta arrojó como recomendación al señor Gerente General, adjudicar a COSMITET LTDA CORPORACION DE SERVICIOS MEDICOS INTERNACIONALES THEM Y CIA, el Contrato del proceso de selección por Convocatoria Pública, cuyo objeto es *“Suministro de medicamentos, dispositivos médicos y material médico-quirúrgico, con capacidad administrativa y operativa, para realizar el suministro de unidosis para atender la demanda de los usuarios de la unidad integral de servicios de salud cerebrocardioneurovascular, cirugía vascular, hemodinamia y medicamentos de los programas de alto costo y enfermedades huérfanas Del Hospital Universitario Del Valle “Evaristo García” E.S.E.”*, que presentó Propuesta por la suma de CATORCE MIL MILLONES DE PESOS (14.000.000.000) M/CTE, INCLUIDO IVA EN LO QUE APLIQUE, de conformidad al anexo técnico.

Que en mérito de lo expuesto, el Gerente General del Hospital Universitario del Valle “Evaristo García” E.S.E.,

RESUELVE:

PRIMERO: Adjudicar el contrato del proceso de selección por convocatoria pública que tiene por objeto *“Suministro de medicamentos, dispositivos médicos y material médico-quirúrgico, con capacidad administrativa y operativa, para realizar el suministro de unidosis para atender la demanda de los usuarios de la unidad integral de servicios de salud cerebrocardioneurovascular, cirugía vascular, hemodinamia y medicamentos de los programas de alto costo y enfermedades huérfanas Del Hospital Universitario Del Valle “Evaristo García” E.S.E.”* a COSMITET LTDA CORPORACION DE SERVICIOS MEDICOS INTERNACIONALES THEM Y CIA, identificada con Nit. No. 830.023.202-1, representada legalmente por el señor Miguel Angel Duarte Quintero, mayor de edad, identificado con cedula de ciudadanía No. 13.445.189 expedida en Cúcuta, que presentó Propuesta económica por la suma de CATORCE MIL MILLONES DE PESOS (14.000.000.000) M/CTE, INCLUIDO IVA EN LO QUE APLIQUE, y que obtuvo una calificación total de Mil puntos sobre mil, por haber cumplido la totalidad de los requisitos exigidos en los términos de condiciones de este proceso.

SEGUNDO: El presente proceso de contratación se sujetará a los principios de la contratación consagrados en la Carta Política (Artículo 209), el numeral 6 del artículo 195 de



HOSPITAL UNIVERSITARIO DEL VALLE “EVARISTO GARCÍA” E.S.E.
Resolución No. GG – 1692– 2020
(02 de junio de 2020)

la Ley 100 de 1993, en concordancia con el Artículo 13 de la Ley 1150 de 2007, la Ley 1438 de 2011, la Resolución No. 5185 de 4 de Diciembre de 2013, el Manual de Contratación del Hospital Universitario del Valle “Evaristo García” E.S.E. (Resolución No. GG 2393 – 2019, de 19 de Junio de 2019) y el Estatuto de Contratación del HUV (Acuerdo de la Junta Directiva No. 009 – 19, de fecha 11 de Junio de 2019) y la propuesta presentada por COSMITET LTDA CORPORACION DE SERVICIOS MEDICOS INTERNACIONALES THEM Y CIA, identificada con Nit. No. 830.023.202-1y se adjudica por el valor de la propuesta que es la suma CATORCE MIL MILLONES DE PESOS (14.000.000.000) M/CTE, INCLUIDO IVA EN LO QUE APLIQUE, conforme al suministro efectivamente entregado y aprobado por el supervisor del contrato, para *“SUMINISTRO DE MEDICAMENTOS, DISPOSITIVOS MÉDICOS Y MATERIAL MÉDICO-QUIRÚRGICO, CON CAPACIDAD ADMINISTRATIVA Y OPERATIVA, PARA REALIZAR EL SUMINISTRO DE UNIDOSIS PARA ATENDER LA DEMANDA DE LOS USUARIOS DE LA UNIDAD INTEGRAL DE SERVICIOS DE SALUD CEREBROCARDIONEUROVASCULAR, CIRUGÍA VASCULAR, HEMODINAMIA Y MEDICAMENTOS DE LOS PROGRAMAS DE ALTO COSTO Y ENFERMEDADES HUÉRFANAS DEL HOSPITAL UNIVERSITARIO DEL VALLE “EVARISTO GARCÍA” E.S.E”*

TERCERO: Comuníquese al adjudicatario el contenido de la presente resolución.

CUARTO: La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición y no es susceptible de recursos por ser de carácter irrevocable.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en el Despacho del señor Gerente General, en la ciudad de Santiago de Cali, a los dos (02) días del mes de Junio de Dos Mil Veinte (2020).

(Original Firmado)
IRNE TORRES CASTRO
Gerente General
Hospital Universitario del Valle
“Evaristo García” E.S.E.

Proyecto: Angela Maria Beltran – Profesional Administrativo AGESOC.
Reviso: Viviana Bolaños Fernandez - Profesional Administrativo AGESOC